



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADQUISICION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL SUMINISTRO DE CASCOS DE INTERVENCIÓN EN INCENDIOS FORESTALES Y ACTUACIONES TÉCNICAS PARA EL PERSONAL DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE.

Ref. Exp. 2019/540440/006-212/00001

1. OBJETO.

La finalidad presente pliego fijar la descripción, características técnicas, muestras, documentación y evaluación ergonómica de los equipos que han de regir la adjudicación y suministro de los cascos de intervención en incendios forestales y actuaciones técnicas, destinados al personal operativo del Consorcio de Prevención y Extinción de incendios y Salvamento del Poniente Almeriense.

2. JUSTIFICACIÓN.

La incorporación de nuevos efectivos en la plantilla de funcionarios del Consorcio hace necesario dotar al nuevo personal de los correspondientes equipos de protección individual, entre otros, de un casco ligero con las características que se describen en el presente pliego, así como la renovación de aquellos que por deterioro o desgaste haya que sustituir.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL.

El casco de bombero es un elemento que forma parte del equipamiento de protección individual, que se utiliza para la protección de la cabeza del usuario, principalmente contra los efectos del impacto, la perforación, el calor moderado, y la llama, riesgos estos que pueden presentarse durante las operaciones de la lucha contra el fuego en los incendios interface, actuaciones de rescates técnicos y en el medio vertical, así como para trabajos con motosierras, mediante la aneión de elementos compatibles con el casco.

Su diseño ergonómico deberá ser seguro y cómodo, incluso para largos periodos de uso, deberá suministrarse provisto de gafas de protección y permitir la interface para el acople de máscara respiratoria, cubrenucas y elementos de protección para su utilización en trabajos con motosierra.

Código Seguro De Verificación	Pmx2e7rdUmhXxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Jimenez Moya - Sargento de Bomberos	Firmado	11/10/2019 09:26:01
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Pmx2e7rdUmhXxHaKH056Uw==		





4. NORMATIVA APLICABLE.

Casco de protección de categoría II. Estará certificado conforme a la norma EN 16471:2014 “Casco de Bombero. Lucha contra el fuego en espacios abiertos”, la EN 16473:2014 “Casco de Bombero. Casco para rescate técnico”, y la EN 12492: 2012 “Equipos de montañismo. Cascos para montañeros”. Tendrá marca CE conforme a dichas normas.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEBEN REUNIR.

Los cascos a suministrar deberán reunir las condiciones de adaptabilidad, funcionalidad y comodidad, para las diferentes variantes de uso con los que han sido diseñados, de forma que permitan a los usuarios desempeñar sus funciones, incluidas las más delicadas y expuestas, en óptimas condiciones.

Las características que los cascos deben reunir serán las siguientes:

- **Inocuidad:** Todos los materiales empleados en la fabricación del casco, no podrán afectar al portador en forma de efectos tóxicos y/o alérgicos.
- **Soportes linternas:** Dispondrá de un soporte de linterna, uno en el lado derecho y otro en el lado izquierdo, apto para el modelo de linterna de casco utilizada actualmente por el Consorcio. Este soporte se entregará ya instalado en los cascos.
- **Enganches para máscara:** En las zonas laterales externas de la copa y a la altura aproximada de los parietales del usuario, dispondrá de dos receptáculos debidamente protegidos para recepcionar los enganches de fijación de la máscara de los equipos autónomos de respiración (ERA) que utiliza el CBP.
- **Copa:** Será de material termoplástico resistente a la alta temperatura, de tal forma que se garantice un producto homogéneo en composición y constante calidad, no inflamable, auto extingible y con propiedades UV. Dispondrá de conductos de ventilación.
- **Cubrenucas:** Este elemento deberá ser compatible con el casco y será de Nomex, se entregará ya instalado en el casco.
- **Barbuquejo:** Este elemento tendrá clip de cierre por hebilla de apertura rápida y permitirá su manipulación con guantes. El diseño del barbuquejo será de tal forma que ninguna parte metálica ni de material termoplástico esté en contacto con la piel. Estará fijado a la copa por 3 puntos. Llevará un soporte adecuado para la barbilla regulable que asegure su ajuste a la misma.
- **Gafas de protección:** El casco se entregará con gafas de protección panorámica, con doble lente de policarbonato, con recubrimiento antivaho y anti-rama, así como que cumpla la EN 166, este elemento se entregará ya instalado en el casco.
- **Interior y sistema de ajuste:** Montará un arnés completo con Barbuquejo de 3 puntos, dos laterales y uno trasero, el ajuste de contorno de cabeza será regulable, en función del perímetro craneal, con sistema interno de ajuste rápido. El forro

Código Seguro De Verificación	Pmx2e7rdUmhXxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Jimenez Moya - Sargento de Bomberos	Firmado	11/10/2019 09:26:01
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Pmx2e7rdUmhXxHaKH056Uw==		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

interior dispondrá de rejilla superior para dar confortabilidad en ambientes de intenso calor, así como el almohadillo interior estará realizado en cuero para evitar la acumulación de sudor.

- **Talla:** El casco que aquí se detalla debe servir para una gama de tallas, de 52 a 64 cm de diámetro de cabeza.
- **Peso:** El peso máximo del casco incluidas las gafas sin ningún otro accesorio, será máximo de 900 gramos.
- **Personalización:** En la zona frontal llevará una pegatina, en la que estará impreso el logotipo actual del CBP Almeriense. Además, llevará interiormente una marca moldeada o impresa con la información siguiente: nombre o marca del fabricante y año y mes de fabricación del casco. Esta marca deberá poderse visualizar sin tener que desmontar las partes interiores del casco.
- **Visibilidad:** En ambos laterales del casco llevará tiras o bandas reflectantes.
- **Compatibilidad:** El casco deberá ser compatible con todos y cada uno de los accesorios que se especifican en este pliego. Permitirá adaptar el sistema de comunicación utilizado por el CBP.
- **Año de fabricación:** Todos los cascos deberán estar fabricados con menos de 6 meses de antigüedad a la fecha de entrega prevista para los mismos.

Todos estos elementos deberán presentar una fácil colocación y permanencia en su lugar. Así mismo, serán compatibles con el resto de los elementos utilizados por el usuario en el desempeño de sus labores.

Los cascos que no reúnan estos requisitos serán excluidos de la licitación.

6. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVISTAS EN APARTADO 5 DE ESTE PLIEGO.

Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación para acreditar el cumplimiento de las características técnicas del apartado anterior:

- Memoria exhaustiva de las características técnicas del casco y sus elementos accesorios descritos en el punto 5 de este pliego.
- Declaración expresa del responsable, de que las especificaciones presentadas en el apartado anterior son ciertas y del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en este pliego.
- Original o copia autenticada y traducción correspondiente de los ensayos de las normas EN 16471, EN 16473 y EN 12492.

Código Seguro De Verificación	Pmx2e7rdUmhXxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Jimenez Moya - Sargento de Bomberos	Firmado	11/10/2019 09:26:01
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Pmx2e7rdUmhXxHaKH056Uw==		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

- Certificado Examen CE de Tipo.
- Certificado de control de calidad sobre producto final o de la producción con vigilancia expedido por el Organismo Notificado correspondiente de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, y su transposición de la Directiva 89/686/CEE).
- Folleto informativo, recogido en el Anexo II del Real Decreto de Equipos de Protección Individual.
- Rango de tallas de los cascos.
- Vida útil y caducidad del casco.
- Garantía ofertada.
- Folleto informativo elaborado y entregado obligatoriamente por el fabricante y redactado de forma precisa, comprensible para el usuario y al menos en castellano, que proporcione las informaciones establecidas en el artículo 1.4 del anexo I sobre exigencias de sanidad y seguridad del RD 1407/1992. Este folleto incluirá, además el nombre y la dirección del fabricante y/o de su mandatario en la Comunidad Económica Europea y toda la información útil sobre:
 - a) Instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, revisión y desinfección. Los productos de limpieza, mantenimiento o desinfección aconsejados por el fabricante no deberán tener, en sus condiciones de utilización, ningún efecto nocivo ni en los EPI ni en el usuario.
 - b) Rendimientos alcanzados en los exámenes técnicos dirigidos a la verificación de los grados o clases de protección de los EPI.
 - c) Accesorios que se pueden utilizar en los EPI y características de las piezas de repuesto adecuadas.
 - d) Clases de protección adecuadas a los diferentes niveles de riesgo y límites de uso correspondientes.
 - e) Fecha o plazo de caducidad de los EPI, si la tiene, o de algunos de sus componentes.
 - f) Tipo de embalaje adecuado para transportar los EPI.
 - g) Explicación de las marcas, si las hubiere.

Toda la documentación se presentará en castellano y las copias de ensayos y cuantos otros documentos que fueran traducciones serán originales o copias autenticadas.

Esta documentación tendrá carácter de mínimo en todo momento, excluyéndose aquellas propuestas que no cumplan con estos requisitos.

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	Pmx2e7rdUmhXxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Jimenez Moya - Sargento de Bomberos	Firmado	11/10/2019 09:26:01
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Pmx2e7rdUmhXxHaKH056Uw==		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

7. MUESTRAS.

Los licitadores deberán presentar en el Parque de Bomberos ubicado en el municipio de El Ejido, dentro del plazo de la presentación de proposiciones, una muestra de casco y complementos ofertados. La no presentación o presentación de muestras que no reúnan las características mínimas exigidas dará lugar a la exclusión de la oferta.

El licitador deberá presentar la muestra del casco y complementos ofertados en un embalaje precintado, debidamente identificado con los datos del licitador que lo presenta, indicando en dicho embalaje “contrato de suministro de cascos de intervención en incendios forestales y actuaciones técnicas para el personal del CBP”.

Las muestras presentadas por los licitadores no adjudicatarios podrán ser retiradas, una vez sea formalizado el contrato en un plazo máximo de tres meses.

Por lo que se refiere a la muestra presentada junto con la oferta seleccionada como adjudicataria, será devuelta una vez haya tenido lugar la entrega del suministro.

El CBP Almeriense podrá realizar cualquier tipo de ensayo, prueba y verificación de las muestras presentadas, que considere necesario para comprobar las características técnicas exigidas en el apartado 5 del presente pliego.

Las características técnicas, calidades o prestaciones de la muestra presentada y las indicaciones en la documentación aportada, que mejore los requisitos mínimos contenidos en el apartado 5 serán exigibles en las entregas de artículos a suministrar por la empresa adjudicataria del contrato.

8. VALORACION ECONÓMICA.

GASTO MÁXIMO	21% IVA	TOTAL
6.281 €	1.319 €	7.600 €

VALORACIÓN ECONÓMICA POR UNIDAD			
Denominación	Precio Unitario Máximo por casco (sin IVA)	IVA (21%)	TOTAL (con IVA)
Casco de intervención en incendios forestales y actuaciones técnicas	157 €	33 €	190 €

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	Pmx2e7rdUmhXxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Jimenez Moya - Sargento de Bomberos	Firmado	11/10/2019 09:26:01
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Pmx2e7rdUmhXxHaKH056Uw==		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

El precio unitario indicado es adecuado al mercado y en él se incluyen todos los gastos que conlleve el suministro, incluidos los costes directos, indirectos y salariales y otros eventuales gastos.

En caso de superarse el precio máximo indicado, procederá la exclusión de la oferta.

El número de unidades a suministrar está limitado por el gasto máximo indicado en el primer cuadro.

De las unidades a suministrar, el Consorcio tendrá potestad para elegir el número de cascos negros (entre el 85% a 90% del total de cascos a suministrar) y el resto de cascos rojos.

9. EMBALAJE DEL MATERIAL Y SUMINISTRO

- El suministro de los cascos se realizará en cajas, incluyendo 8 cascos en cada caja, en la que conste la identificación de los mismos.
- Las referidas cajas se agruparán en los correspondientes embalajes para su entrega en el Parque de Bomberos de El Ejido, los cuales deben cumplir lo especificado por la Norma UNE 49 452(63). El cartón empleado será de la clase “doble-doble”, tipo: I le.
- Cada casco se entregará con un manual de uso y mantenimiento, en idioma español.
- Deberá consignarse en el albarán de entrega del suministro, la distribución de los cascos en cada uno de los embalajes.
- El suministro por el adjudicatario se realizará en los siguientes términos:

Dirección de entrega: Parque de Bomberos ubicado en el municipio de El Ejido.

Horario de entrega: de lunes a viernes de 8:00 horas a 15:00 horas.

10. PLAZOS DE ENTREGA Y DE GARANTÍA.

El plazo máximo de entrega será de dos meses desde la firma de la resolución de la adjudicación del contrato.

La garantía será de 3 años contra todo defecto de fabricación o decoloración del color del casco. De este modo se reenviarán a cargo de la empresa adjudicataria todos los elementos que sufriesen algún deterioro entendido dentro de la garantía. La reparación se realizará utilizando los mismos materiales.

Código Seguro De Verificación	Pmx2e7rdUmhXxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Jimenez Moya - Sargento de Bomberos	Firmado	11/10/2019 09:26:01
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Pmx2e7rdUmhXxHaKH056Uw==		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

11. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y VALORACIÓN

El criterio que han de servir de base para la adjudicación del contrato es el precio, de conformidad con el artículo 159.6 c) de la LCSP.

La oferta que obtenga la mayor puntuación será elegida como la oferta adjudicataria de la licitación.

12. LOTES.

Se justifica la no división del objeto del contrato en lotes puesto que en el mercado no existe un patrón estándar para el diseño y la fabricación de estos equipos, pues cada fabricante lo diseña con diferentes materiales y con patrones de diseño diferentes. Es por esto que no pueden separarse en lotes independientes.

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	Pmx2e7rdUmhXxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Jimenez Moya - Sargento de Bomberos	Firmado	11/10/2019 09:26:01
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Pmx2e7rdUmhXxHaKH056Uw==		

